AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

EXPTE. GEX: 1875/23
Pleno Ordinario: 30-03-2023

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día **30 de marzo de 2023.***

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día TREINTA DE MARZO del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23/02/2023).
2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.
3º.-RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (2022-2023).
4º.-ACUERDO CORPORATIVO SOBRE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS LOCALES DE CÓRDOBA.
5º.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARO NÚMERO 6/2023.
6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Código seguro de verificación (CSV):
BB0A EBF8 5CD5 C7EB E739
BB0AEBF85CD5C7EBE739
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-03-2023
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27-03-2023
pie_firma_corto_dpu_01

Num. Resolución:
2023/00000463

Insertado el:
27-03-2023

pie_decreto_dpu_01

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
BB0A EBF8 5CD5 C7EB E739
BB0AEBF85CD5C7EBE739
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-03-2023
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27-03-2023
Num. Resolución:
2023/00000463
Insertado el:
27-03-2023
pie_firma_corto_dpu_01
pie_decreto_dpu_01